



# RESOLUCION R-Nº 1265-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2022

Expte. Nº 23.194/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE RETENCIONES, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-Nº 0608-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 1051-2022 se traslada para el día 02 de setiembre de 2022, a las 9:00 horas, la fecha para llevar a cabo el examen del presente Concurso.

QUE por Resolución R-Nº 1238-2022 no se hace lugar a la presentación efectuada por el Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, por la cual solicitaba una nueva prórroga de la fecha de sustanciación del concurso, estableciéndose que se debe continuar con los trámites correspondientes para cubrir el cargo, teniendo en cuenta la necesidad existente en el área.

QUE mediante Decreto Nº 573/22 del Poder Ejecutivo Nacional, se declaró FERIADO NACIONAL el día 2 de setiembre de 2022, quedando suspendidas todas las actividades académicas y administrativas en nuestra universidad.

QUE por tal motivo, y atento a lo acordado con los miembros del Jurado, se propone trasladar la fecha del examen del concurso para el día 09 de setiembre del corriente año, a las 9:00 horas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar para el viernes 09 de setiembre de 2022, a las 9:00 horas, la fecha del examen del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de SUPERVISOR DE RETENCIONES, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA